



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 335 -2020-UNTRM/CU

Chachapoyas, 24 NOV 2020

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 19 de noviembre del 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 52, establece son Órganos dependientes del rectorado; (...), 52.8 La Escuela de Posgrado, brinda el servicio de formar especialistas e investigadores del más alto nivel académico. Incluye una o más unidades de posgrado. Otorga diplomados, el grado académico de maestro y de doctor, a nombre de la nación, y otras certificaciones, conforme a su reglamento respectivo, (...);

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 251-2020-UNTRM/CU, de fecha 04 de setiembre del 2020, se aprueba los resultados del Examen de Admisión 2020-II de Maestrías y Doctorado de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de conformidad con el Acta N° 003-2020-UNTRM/EPG – Resultados Finales del Proceso de Admisión del Programa de Maestrías y Doctorado 2020-II de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, encontrándose en la relación de ingresantes a la Maestría en Gestión para el Desarrollo Sustentable, el Bach. Elferes Gomez Velaysosa;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0287-2020-UNTRM/EPG, de fecha 03 de noviembre del 2020, se resuelve aceptar la renuncia del Bach. Elferes Gomez Velaysosa, como ingresante en el proceso de Admisión de la Maestría en Gestión para el Desarrollo Sustentable 2020-II;

Que, mediante Oficio N° 0333-2020-UNTRM/EPG/D, de fecha 06 de noviembre del 2020, el Director de la Escuela de Posgrado de la UNTRM, remite al Señor Rector la Resolución Directoral N° 0287-2020-UNTRM/EPG, de fecha 03 de noviembre del 2020, solicitando poner en consideración del Consejo Universitario para su ratificación;

Que, el Consejo Universitario, en Sesión Extraordinaria, de fecha 19 de noviembre del 2020, acordó ratificar la Resolución Directoral N° 0287-2020-UNTRM/EPG, de fecha 03 de noviembre del 2020, antes citada;



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 335 -2020-UNTRM/CU

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ACEPTAR la renuncia del **Bach. Elferes Gomez Velaysosa**, a la Maestría en Gestión para el Desarrollo Sustentable de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, ingresante en el Examen de Admisión 2020-II de Maestrías y Doctorado de la Escuela de Posgrado de la UNTRM.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesa, de forma y modo de ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Polinario Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

PCH/UR
CRH/USG
JECU